

**ACTA No. 12**  
**CONSEJO DE FUNDADORES ORDINARIO**  
**FUNDACION COLOMBIANA PARA ENFERMEDADES HUERFANAS O POCO FRECUENTES**

De conformidad con lo establecido en el capítulo 5 artículo 26 de los estatutos de la Fundación Colombiana para Enfermedades Huérfanas o Poco Frecuentes, en la ciudad de Bogotá, siendo las 11:00 am del día 29 de marzo, del año 2024, se reunieron de manera presencial los miembros del consejo de fundadores ordinario; atendiendo la convocatoria efectuada previamente por la representante legal Martha Herrera Olaya, cuyo medio de difusión utilizado fue una llamada telefónica, cumpliendo los términos de tiempos establecidos en la ley y los estatutos en su artículo 31; para desarrollar el siguiente

**Orden del día**

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Presentación y aprobación de informe de gestión 2023.
4. Presentación y aprobación de estados financieros 2023.
5. Presentación y aprobación de presupuesto 2024.
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y aprobación del acta integral.

**Desarrollo del orden del día.**

**1. Llamado a lista y verificación del quorum.**

Se inició la reunión con el llamado a lista verificando la presencia del quorum estatutario para poder deliberar y decidir. Se encontraban presentes 2 personas, es decir, el 100% de los miembros convocados.

**2. Designación de presidente y secretario de la reunión.**

Se postuló para el cargo de presidente a Martha Herrera Olaya y para el cargo de secretario a Julio Cesar Uchima Salinas, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Estos nombramientos fueron aprobados por unanimidad.

**3. Presentación y aprobación de informe de gestión.**

Se presentó el informe de gestión correspondiente a la vigencia del año 2023, siendo expuesto de manera detallada al consejo de fundadores para ponerse a consideración de los presentes, quienes lo aprueban por unanimidad. Esto teniendo en cuenta que será presentado a las entidades que corresponda para dar cumplimiento a lo reglamentado para la Fundación.

#### **4. Presentacion y aprobación de estados financieros.**

Se analizó los estados financieros de la fundación correspondientes al periodo gravable 2023 y los miembros del consejo de fundadores dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

#### **5. Presentacion y aprobación de presupuesto 2024**

Una vez aprobados los estados financieros y con base a la información contenida en ellos, se expuso el presupuesto del año gravable 2024, el cual se anexa a la presente acta y es socializado por los miembros del consejo de fundadores, siendo aprobado por unanimidad.

#### **6. Propositiones y varios.**

Para concluir la reunión, se autorizó a Martha Herrera Olaya para realizar el trámite de actualización en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, dicha autorización fue aprobada por unanimidad.

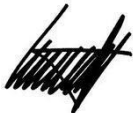
Se aclara que actualmente no existen asignaciones permanentes en la fundación ya que a la fecha el beneficio neto o excedente obtenido en periodos anteriores no se ha destinado para programas de largo plazo y además que no hay aprobación de reinversión del beneficio neto, toda vez que hubo perdida y se da claridad sobre ello. Dicha decisión fue aprobada por unanimidad.

#### **7. Lectura y aprobación del acta integral.**

Agotados los temas a tratar, siendo la 12:30 pm, se sometió a consideración del consejo de fundadores la presente acta, la cual fue leída y aprobada por el 100% de los asistentes.

En constancia de todo lo anterior se firma por la presiente y secretaria de la reunión.

**Presidente**



**Martha Herrera Olaya**  
CC. 52.103.277

**Secretario**



**Julio Cesar Uchima Salinas**  
CC. 16.232.566